



Adelanta Creel rechazo a Presidencia del INE pro 4T

MÉXICO (CLAUDIA SALAZAR).- El presidente de la "Cámara de Diputados, Santiago Creel, adelantó que la Oposición votará en contra de cualquier candidata a presidir el INE que tenga relación con la llamada Cuarta Transformación.

Pidió a Morena apostar por un perfil que no tenga sesgo partidista y por negociar el nombramiento, a fin de evitar el recurso de la tómbola.



El próximo domingo se deben dar a conocer los nombres de las quintetas para cubrir 4 vacantes en el INE, incluida la Presidencia del Consejo General.

Santiago Creel celebró que los coordinadores parlamentarios hayan acordado impulsar que sea una mujer la que presida el Instituto.

Se pronunció a favor de que siga la negociación para alcanzar mayoría

calificada para los cuatro nombres que presente la Jucopo al pleno, el próximo 30 de marzo.

Sin embargo, advirtió que, si se promueve un nombre de mujer vinculada al Gobierno o Morena, no se logrará la mayoría calificada.

"Pues mira, si llega alguien de la 4T, pues no va a haber mayoría calificada, tal cual, simple y llanamente.

"O sea, si alguien llega con un sesgo partidista, pues difícilmente los grupos parlamentarios van a votar por quienes no son parte de esa coalición, por alguien que tenga un sesgo o una afiliación, o ex filiación partidista", aseveró en conferencia de prensa.

También se manifestó en contra de que se recurra al método de la tómbola para hacer los nombramientos, en lugar de apostar al diálogo y el acuerdo.



"La tómbola es como decir 'no pudimos, no ejercitamos la política', que es nuestra responsabilidad, que no representamos al pueblo que fue a votar por nosotros y nosotros, a la Pilatos, nos lavamos las manos y que sea la suerte, no", consideró el legislador del PAN.

Creel Miranda opinó que el Tribunal Electoral y la Cámara de Diputados lograron un buen arreglo para garantizar que se cumpliera la sentencia de que una mujer sea la que presida el INE a partir de abril.

Aseguró que el problema no era el género en la presidencia del INE, sino una discusión entre ambas instituciones sobre las competencias de cada una.

Recordó que los diputados cuestionaban la intromisión del Tribunal en decisiones del pleno y los magistrados electorales defendían que tenían atribución por ser un asunto electoral.

Al final, manifestó Creel, se llegó a un acuerdo y nadie cedió sobre sus atribuciones.

"Se arregló el problema de género y el problema competencial sigue latente, nadie cedió, ni la Junta de Coordinación Política que es la encargada de construir los consensos y por eso la entrevista con los integrantes del Tribunal se dio en la Junta.

"Nosotros quedamos perfectamente con nuestra competencia, ellos también. Y solucionamos un problema que de otra suerte hubiera tenido que resolver otro poder, la Suprema Corte de Justicia, u otro Poder, el Constituyente Permanente. Pues mejor, lo resolvimos a través del diálogo y creo que fue un diálogo muy fructífero", dijo Creel.

Explicó que ante el rechazo a la sentencia del Tribunal, que ordenaba modificar la convocatoria de elección de consejeros, para que hubiera una lista de cinco mujeres para presidir el INE y no una mixta, una opción era iniciar una controversia constitucional.

Otra opción era hacer una reforma exprés a la Constitución para clarificar las atribuciones del Tribunal Electoral, dijo.

Para ambos casos, agregó, la salida era tardada y ya estaban en marcha los tiempos para elegir a los nuevos consejeros del INE.

La tercera vía fue cumplir la sentencia, pero mediante una "recomendación" al Comité Técnico de Evaluación del proceso para que se privilegie una quinteta con solo mujeres, detalló.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

24/03/2023

LEGISLATIVO

"Si hace caso el Comité, entonces nosotros tenemos que hacer ya la valoración propia en el Pleno, que ahí sí, ya no hay cuestionamiento que es competencia propia, nuestra.

"Lo celebro y que me parece una salida razonable", mencionó.

Aunque no se cumple la sentencia de modificar la convocatoria, Creel negó que se haya negociado el acatamiento de una sentencia por un acuerdo político entre diputados y magistrados.

"Ellos quedan con su sentencia. El conflicto lo tratamos de resolver de esa manera. No había otro camino y creo que el resultado va a ser bueno", opinó Creel.

<http://bit.ly/3LN8g4R>